ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

En desarrollo de lo señalado en el del decreto 1082 de 2015 subsección 6 articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las entidades Estatales estará conformado por los siguientes elementos:

LEGAL: CAPÍTULO VI Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales: Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

COMERCIAL: El presente es el consolidado del estudio del sector Económico (Mercado) realizado para la contratación de operadores de servicios. Fue realizado teniendo en cuenta los precios históricos de los contrataciones iguales o similares llevadas a cabo en el último año por la entidad.

TECNICA: Se tendrá en cuenta los precios históricos de los contrataciones iguales o similares llevados a cabo en el último año por la entidad. Para determinar el presupuesto oficial necesario, de conformidad con los requerimientos objeto de la contratación del Centro.

DEL RIESGO: Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad debe evaluar Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, acuerdo con los manuales y guías que el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. Por tal motivo se tendrán en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la ejecución contractual.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, BATERIAS NEUMATICOS, FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES PARA VEHICULOS, TRACTORES, EQUIPOS, PLANTAS ELECTRICAS DEL CABP.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	25	17	25	00		Neumáticos y cámaras de neumáticos
2	26	11	17	00		Baterías, pilas y accesorios
3	15	12	15	00		Preparados lubricantes
4	40	16	15	00		Filtros

ASPECTOS GENERALES

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

Considerando los objetivos misionales de nuestra institución, Servicio Nacional De Aprendizaje SENA de la Regional Córdoba, atendiendo a lo señalado en el Plan de Acción 2017 y para efectos de cumplir satisfactoria y eficientemente su misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los Colombianos ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y formación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva, requiere CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, BATERIAS NEUMATICOS, FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES PARA VEHICULOS, TRACTORES, EQUIPOS, PLANTAS ELECTRICAS DEL CABP.

2. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Secundario o Industrial

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Actividades del sector secundario

Dentro del sector secundario podemos destacar cuatro principales actividades que engloban la amplia mayoría de las funciones desarrolladas por este sector:

Industria: En el sector secundario se incluyen las actividades manufactureras (ya sea en talleres o en fábricas), y por este motivo también suele denominarse “sector industrial”. Dentro de la industria, existen también diferentes ramas, como la ligera (destinada a la producción de bienes de consumo) y la pesada (dedicada a la obtención de bienes de equipo o de capital). Otra clasificación de la industria estaría basada en la división sectorial: se podría hablar así de la industria automovilística, aeronáutica, naval, textil, etc.

Construcción: Engloba cualquier tipo de actividad dedicada a formar una estructura, independientemente del tamaño, ya sea un puente en un río, una casa o un inmenso túnel de montaña.

Energía: En este punto entran todas las actividades dedicadas a generar electricidad mediante la conversión de una energía primaria.

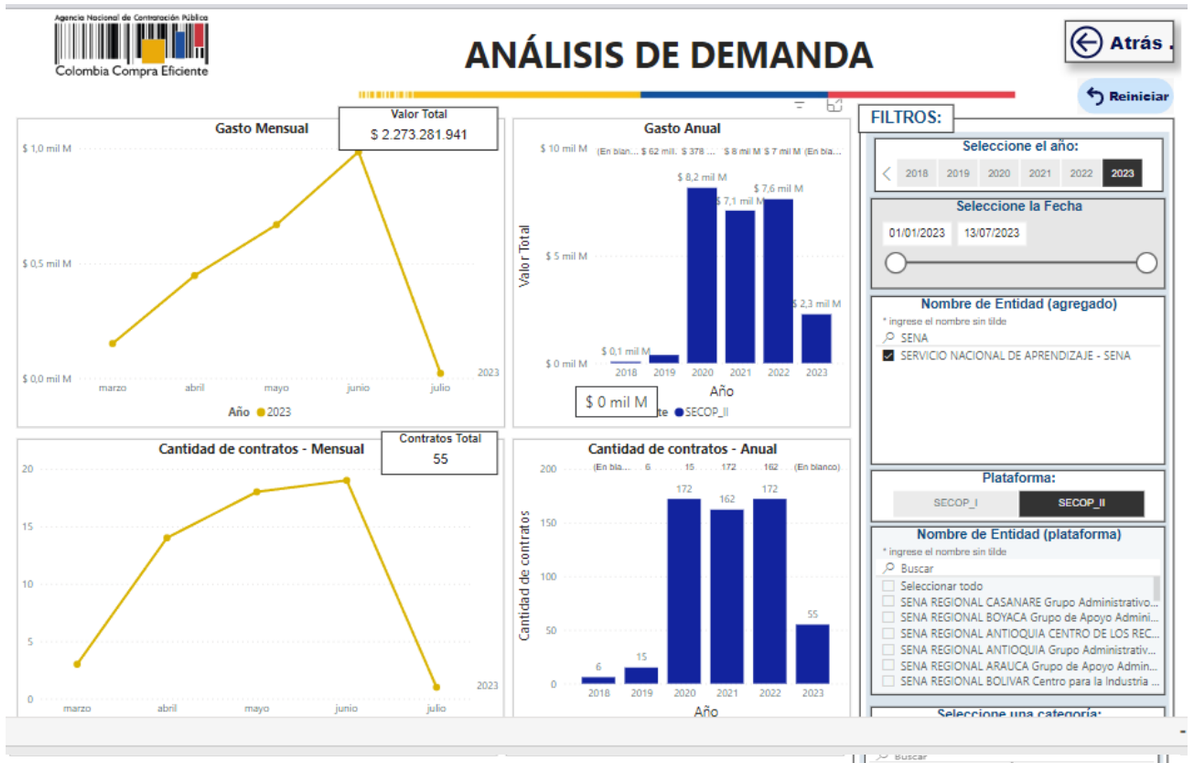
Por otra parte, cabe destacar también que, en ocasiones, determinadas actividades extractivas de minerales o recursos energéticos, como la **minería** o la perforación de pozos de petróleo, también forman parte del sector secundario.

Tomado de: https://economipedia.com/definiciones/sector-secundario.html

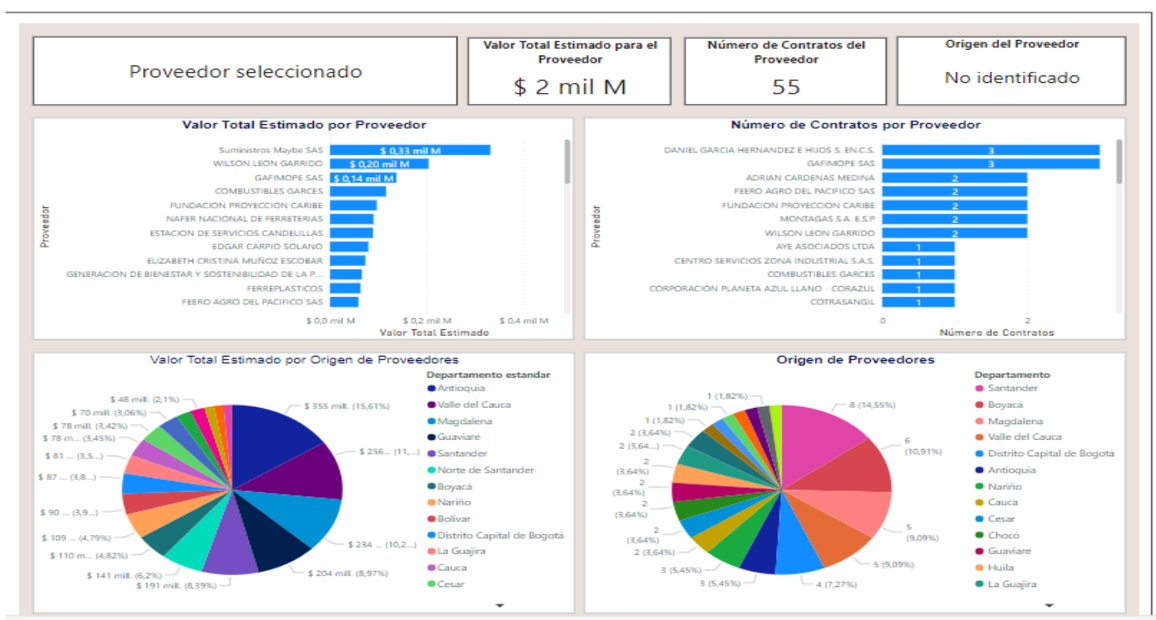
2.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

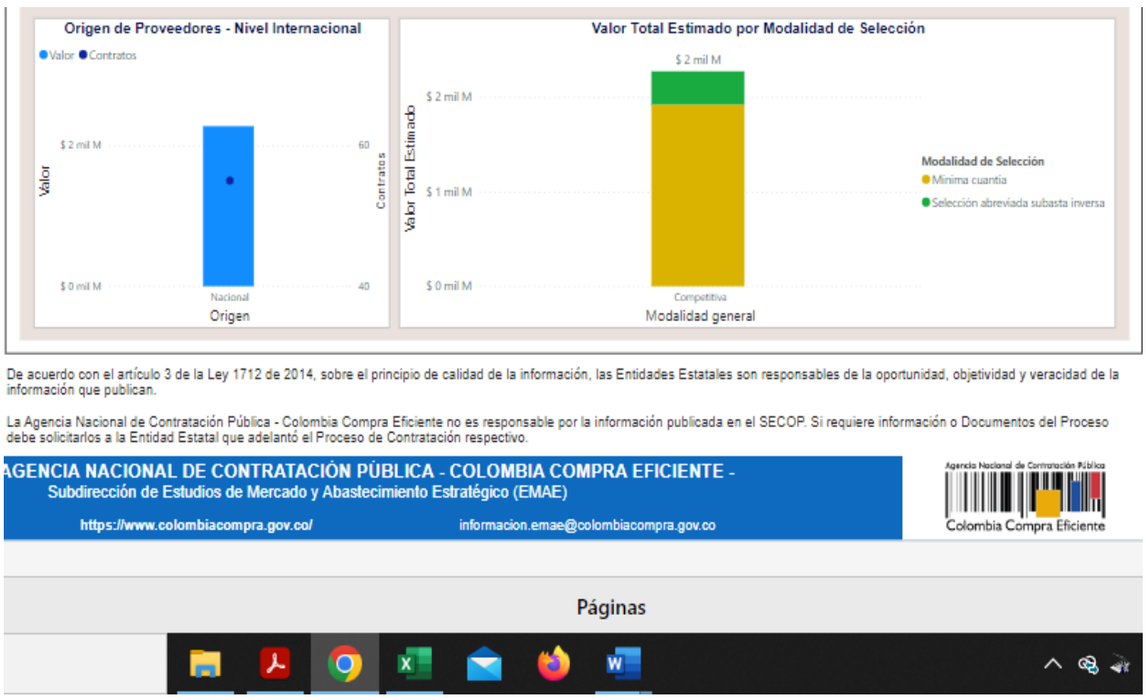
- **Comportamiento de Gastos histórico de la entidad**

Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico con fecha de actualización 13/07/2023, en LA HERRAMIENTA ANÁLISIS DE LA DEMANDA, Se filtro búsqueda a nivel entidad SENA, categorías 31,15 y 27(Ferretería, Combustible, Herramientas de mano, lubricantes, grasas, aceites y anticorrosivos, combustibles gaseosos y aditivos), vigencia 2023, arrojando los siguientes datos y graficas:



Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferreteria	17	$ 1.154.483.407	50,78%	17	$ 1.154.483.407	50,78%
1510 - Combustibles	18	$ 666.527.291	29,32%	18	$ 666.527.291	29,32%
2711 - Herramientas de mano	8	$ 226.590.681	9,97%	8	$ 226.590.681	9,97%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	8	$ 168.383.312	7,41%	8	$ 168.383.312	7,41%
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	4	$ 57.297.250	2,52%	4	$ 57.297.250	2,52%
Total	55	$ 2.273.281.941	100,00%	55	$ 2.273.281.941	100,00%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

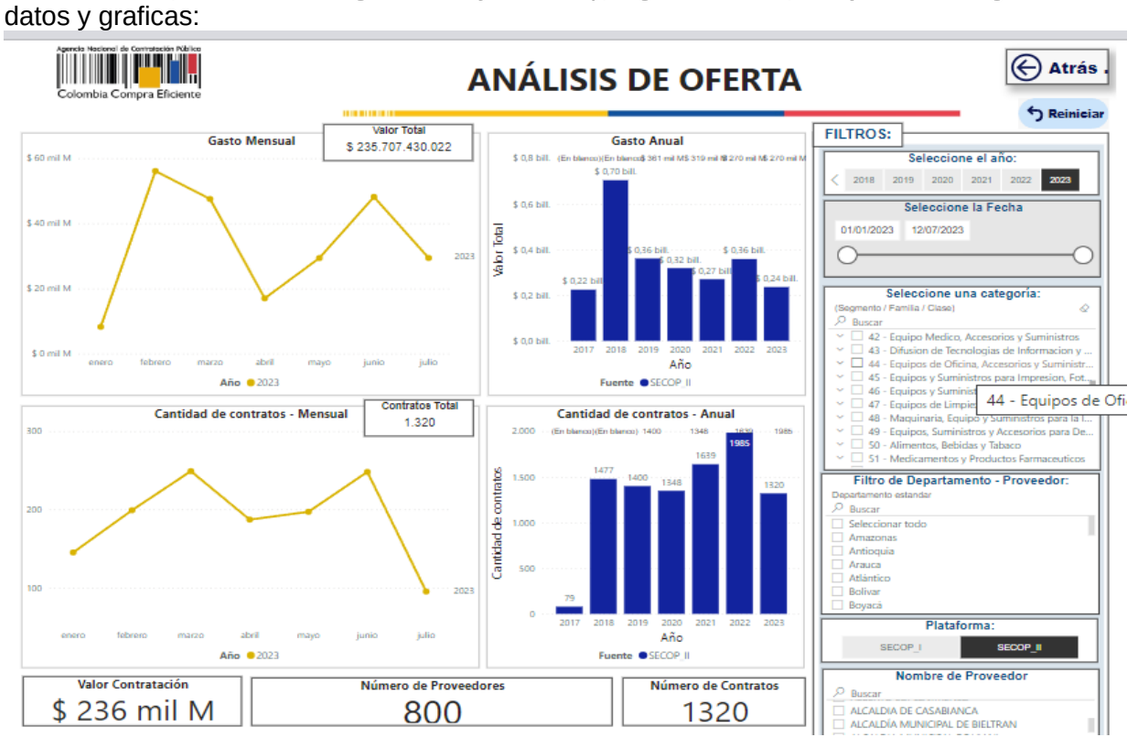
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

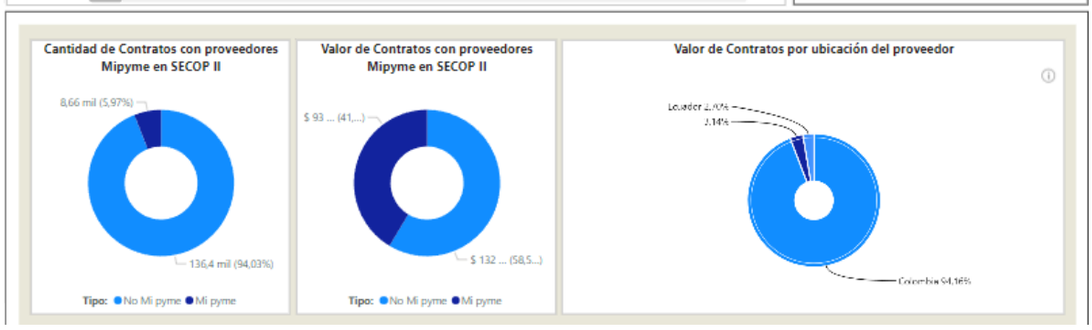
Páginas

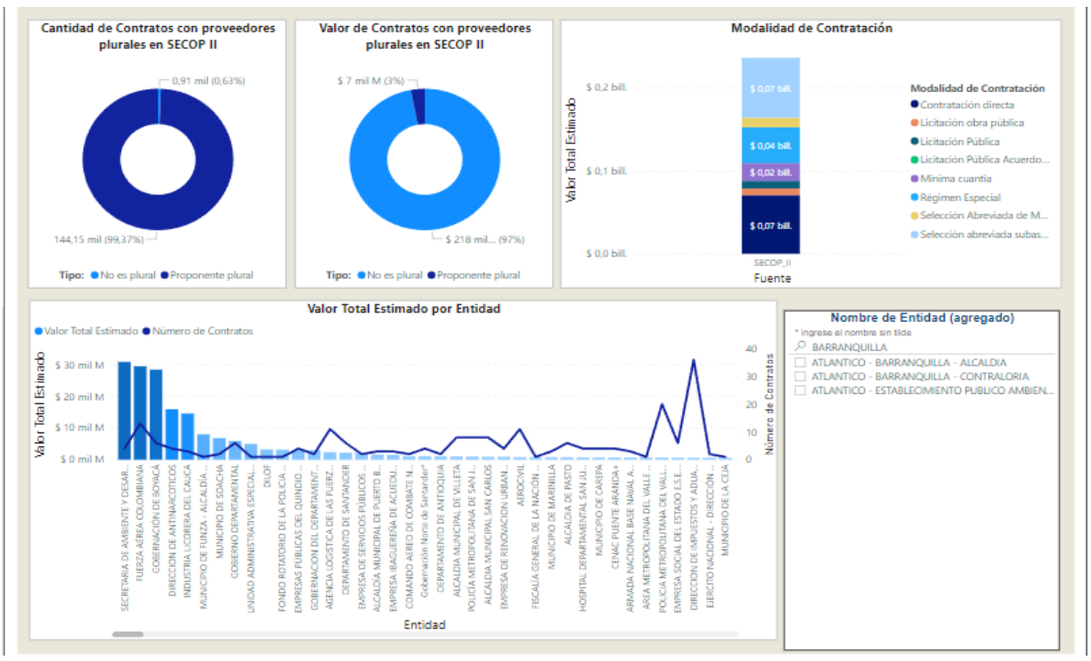
Factores existentes que impactan sectores de los bienes o servicios a evaluar

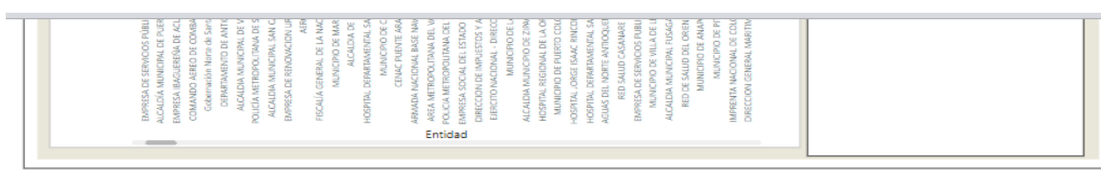
Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico con fecha de actualización 13/07/2023, en LA HERRAMIENTA ANÁLISIS DE LA OFERTA, Se filtro búsqueda a nivel entidad SENA, categorías 31,15 y 27(Ferretería, Combustible, Herramientas de mano, lubricantes, grasas, aceites y anticorrosivos, combustibles gaseosos y aditivos), vigencia 2023, arrojando los siguientes datos y graficas:











Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	664	$ 126.669.745.253	53,74%	664	$ 126.669.745.253	53,74%
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	55	$ 34.430.083.364	14,61%	55	$ 34.430.083.364	14,61%
2711 - Herramientas de mano	115	$ 16.893.826.994	7,17%	115	$ 16.893.826.994	7,17%
3116 - Ferreteria	227	$ 16.755.307.793	7,11%	227	$ 16.755.307.793	7,11%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	126	$ 13.000.325.527	5,52%	126	$ 13.000.325.527	5,52%
3124 - optica industrial	16	$ 9.284.657.660	3,94%	16	$ 9.284.657.660	3,94%
2712 - Maquinaria y equipo hidraulico	6	$ 5.494.761.293	2,33%	6	$ 5.494.761.293	2,33%
3121 - Pinturas y bases y acabados	53	$ 5.024.139.906	2,13%	53	$ 5.024.139.906	2,13%
3113 - Forjaduras	1	$ 3.230.389.958	1,37%	1	$ 3.230.389.958	1,37%
3120 - Adhesivos y selladores	25	$ 1.943.763.128	0,82%	25	$ 1.943.763.128	0,82%
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	4	$ 1.201.442.351	0,51%	4	$ 1.201.442.351	0,51%
3126 - Cubiertas, cajas y envolturas	2	$ 643.385.000	0,27%	2	$ 643.385.000	0,27%
2713 - Maquinaria y equipo neumatico	3	$ 347.692.800	0,15%	3	$ 347.692.800	0,15%
3128 - Componentes de placa y estampados	3	$ 278.980.000	0,12%	3	$ 278.980.000	0,12%
3117 - Rodamientos, coiinetes ruedas y engranajes	2	$ 184.530.034	0,08%	2	$ 184.530.034	0,08%
Total	1320	$ 235.707.430.022	100,00%	1320	$ 235.707.430.022	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

3. PERSPECTIVA LEGAL

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012 y demás normas vigentes sobre la materia y las normas que las modifiquen o sustituyan, igualmente incluye las normas ambientales.

POLÍTICA DE GESTIÓN (CALIDAD)

El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento a las orientaciones, exigencias y requerimientos que haga el SENA, a través del Supervisor del contrato, en aplicación de la política de Gestión (Calidad) Institucional y de la norma ISO 9001.

POLÍTICA DE GESTIÓN (AMBIENTAL)

El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento a las orientaciones, exigencias y requerimientos que haga el SENA, a través del Supervisor del contrato, en aplicación de la política Ambiental Institucional y de las normas ambientales nacionales vigentes. Además, debe cumplir las normas básicas en cuanto a recipientes, transporte interno y sitios de almacenamiento de residuos sólidos no especiales, Decreto 1713 de 2002 artículos 68, 72, 74, 76, 77 modificado por el Decreto 1140 de 2003.

POLÍTICA DE GESTIÓN (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento a las orientaciones, exigencias y requerimientos que haga el SENA, a través del Supervisor del contrato, en aplicación de la política de Gestión (Seguridad y Salud en el Trabajo) Institucional y de la norma OSHAS 18001.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA



Sector automotor genera 2,5 % del empleo en Colombia

En el tema comercial, la industria representa el 8,8% de las importaciones totales del país y el 0,8 % de las exportaciones.

La industria automotriz en una de los más dinámicas de la economía nacional y le aporta al Producto Interno Bruto (PIB) un 1,7%, según las cifras del Dane.

Recientemente un artículo de la revista ‘La Direccional’, editada por el Runt y la Alianza Andi-Fenalco, mostró todo lo que mueve el sector automotor en Colombia como generador de riqueza.

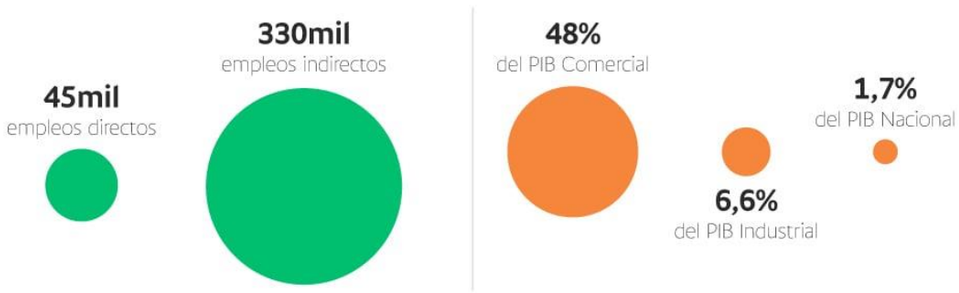
La Andi señala que el sector automotor representa en el país el 8,8 por ciento de las compras internacionales y su participación en las ventas del país al exterior es del 0,8 por ciento. También agrega que el renglón de los vehículos genera el 2,5 por ciento del total del empleo formal del país.

Y es que según la Andi con corte al 31 de diciembre del 2021 en el país habían registrados 219.565 taxis, 59.575 vehículos de transporte especial, 22.253 de transporte de pasajeros, 401.320 vehículos de transporte de carga (camiones, volquetas y tractocamiones) y 10.130.407 motocicletas. Esta flota mueve al país, no solo a las personas sino a la industria y al sector de alimentos.

En cuanto a los vehículos de carga entre los años 2019 y 2021 ingresaron al mercado 36.075 unidades nuevas con lo cual se garantiza la modernidad del parque. Pero no son los únicos, en el caso del transporte urbano de pasajeros que lo conforman los Sistemas Integrados de Transporte Masivo de Bogotá, Medellín y Cali, han ingresado 1.061 buses eléctricos que garantizan una movilidad libre de contaminación de ruido y de polución. Esto sin incluir que la cadena de comercialización, mantenimiento, reparación genera cientos de empleos adicionales.

Y el mapa lo completan las motos, el vehículo más usado en el país, con cerca de 10,3 millones de unidades registradas en el Runt con corte al cierre del primer trimestre de este año.

https://www.portafolio.co/negocios/empresas/sector-automotor-empleo-que-genera-y-aporte-al-pib-de-colombia-565980



¿Cuál es el presente del sector automotriz en el país?

A pesar de la pandemia, la crisis de suministros y la inflación causada por la guerra entre Rusia y Ucrania, Colombia y su industria automotriz están creciendo de manera sostenida y en algunos puntos, extraordinaria. Sin embargo, por motivo de la escasez se evidencia aumento en precios de vehículos nuevos y usados.

El sector automotriz colombiano cerró el año 2021 con un acumulado de 250 497 carros nuevos matriculados, cifra que representa un aumento del 32,8% al compararse con el año previo.
Grandes aportes al PIB de Colombia

El PIB de fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques muestra tendencias al crecimiento pese a la difícil situación del comercio internacional. La contribución del sector automotor representa el 1,7% del Producto Interno Bruto nacional y genera más de 45 mil empleos directos y 330 mil indirectos. .

Se espera que este año la venta de motos aporte el 8% al PIB del sector automotriz.
El alza en las importaciones ha afectado la industria local A pesar de la escasez de automóviles, el cierre de fronteras y las interrupciones operativas por efectos de la pandemia, las importaciones del sector automotriz superan las cifras de 2021.

Según la Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (Acolfa), el alza en la importación de vehículos terminados a Colombia genera cada vez menos participación de la industria automotriz nacional. Mientras hace una década los carros de ensamble local tenían un 50% de participación en el mercado, hoy esa cifra es menor al 25%.
El 69% de las importaciones en el primer trimestre de 2022 provinieron de estos países:

Debido a la crisis en la cadena de suministros global, la producción de vehículos a nivel internacional podría reducirse un 9,3% para el 2022. Esto supone la pérdida de 8,4 millones de unidades a nivel mundial, según IHS Markit.

Las ventas de vehículos siguen creciendo

En los últimos 5 años se han vendido 237.400 automóviles al año en Colombia y a pesar de las adversidades, todo parece indicar que este año aumentarán las ventas.

Entre enero y abril de 2022, las ventas de automóviles han aumentado un 2,7% respecto al mismo periodo del 2021, siendo este último un año de comportamiento extraordinario.
Colombia, segundo lugar en venta de motos

Según Juliana Rico, directora ejecutiva de la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, Colombia ocupa el segundo lugar en producción y venta de motos en Latinoamérica, después de Brasil.

Entre enero y abril de 2022 se vendieron 280.475 unidades, es decir, 29.7% más que en el mismo periodo del año anterior.
Colombia es líder en la región en el segmento de eléctricos

Abril fue un mes extraordinario para la venta de vehículos ecológicos, pues se alcanzó la cifra de 2.881 unidades, superando en un 217% las ventas del mismo periodo en 2021.
El volumen de ventas de vehículos eléctricos creció 1.809% entre 2018 y 2021 gracias a los incentivos brindados por el gobierno saliente. El entrante tiene la tarea de crecer la infraestructura de carga para su proliferación y sostenimiento.
Este año se espera alcanzar la venta de 260.000 vehículos, para alcanzar un crecimiento de 3.7% con respecto al año pasado. La ANDI y Fenalco proyectan 5000 más.

https://www.rentingcolombia.com/panorama-economico-sector-automotriz-sep-2022

La economía colombiana crecería 0,6 % en 2023, según Bancolombia

Según la entidad, la desaceleración permitiría que la inflación 'inicie un proceso de lenta reducción' para finalizar el año en 9 %.

El crecimiento económico de Colombia para el 2023 sería de apenas 0,6 %, según el equipo de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado del Grupo Bancolombia, que actualizó sus proyectos para este año.

La revisión a la baja del PIB hecha por la entidad se da en medio de un contexto de tasas de interés que subieron más de lo esperado y "*a una situación de incertidumbre a raíz de la situación geopolítica internacional, las crecientes preocupaciones por la resiliencia del sistema bancario de las economías desarrolladas y la agenda de reformas a nivel local*".

Agregó que lo sectores que tendrían mejor desempeño serían los servicios de entretenimiento y a hogares como empleadores, las actividades financieras y las actividades inmobiliarias.

En cuanto a los sectores que tendrían contracciones, la entidad asegura que serían la construcción, las actividades manufactureras, la minería y los servicios de comercio, transporte, alojamiento y comidas.
También dijo que la desaceleración económica impactaría el mercado laboral y el promedio de la tasa de desempleo este año sería de 12,3 % (fue de 11,4 % en 2022).

"*De cara al 2024, esperamos un segundo año de crecimiento de la economía notablemente inferior a las capacidades potenciales, pero en proceso de recuperación para converger entre 2025 y 2027 a registros mucho más cercanos a la tendencia de mediano plazo*", sostuvo.

Inflación, dólar y tasas de interés

En la actualización de sus proyecciones, Grupo Bancolombia asegura que la desaceleración permitiría que la inflación "inicie un proceso de lenta reducción" para finalizar el año en 9 %.
"*Nuestras estimaciones apuntan a que el máximo del ciclo alcista reciente se habría alcanzado en el primer trimestre de 2023. Esperamos que desde abril inicie un proceso de lenta desinflación, impulsado por las menores presiones sobre los costos y el debilitamiento de la demanda interna*", dijo.
Los precios de los alimentos y en el segmento de bienes, según la entidad, tendrían una "evolución menos desafiante", pero alerta sobre el fenómeno de El Niño, al cual el país se enfrentaría durante el segundo semestre del año e impactaría en los precios de los alimentos.
Sobre las tasas de interés, la proyección es que lleguen a 13,25 % en abril y que "*en el tercer trimestre del año el Banco de la República empiece el proceso de recortes, con el objetivo primordial de mantener constante la postura de política, entendido como evitar que la tasa de interés real se torne más contractiva*".

En cuanto al dólar, la tasa de cambio sería de 4.690 pesos para finales de 2023 y el déficit fiscal se ubicaría por debajo del 4,5 % del PIB por primera vez desde la pandemia, gracias a que el Gobierno Nacional continuaría ajustando las finanzas públicas.

https://www.portafolio.co/economia/finanzas/economia-colombiana-creceria-solo-0-6-en-2023-segun-grupo-bancolombia-581175

Anuario del sector Automotor Asociación Nacional de Movilidad Sostenible Andemos 2022

Contexto socioeconómico 2022

Después de un año de pandemia, los empresarios de todos los sectores hicieron grandes esfuerzos por aportar a la reactivación económica del país y la recuperación de los empleos, esto, se vio reflejado en el crecimiento de la economía por encima del 10% interanual durante el primer semestre. El crecimiento, estuvo impulsado principalmente por el consumo privado gracias a la fortaleza de la recuperación del empleo y al crecimiento del crédito al consumo. La recuperación de la inversión también aceleró su ritmo. En septiembre, la tasa de desempleo se encontraba en el 10,7%, sólo ligeramente por encima de los niveles anteriores a la pandemia. A su vez, el país atravesaba unas elecciones presidenciales complejas, tras dos años marcados por la crisis económica, agudizada con la pandemia, protestas sociales masivas que paralizaron el país durante meses, un creciente deterioro de la situación de seguridad y un entorno macroeconómico incierto y cambiante. Como consecuencia de la incertidumbre económica a causa de las elecciones en el país, la economía se contrajo y el índice de confianza del consumidor cayó durante el tercer trimestre, a esto, se sumó el alza de la tasa de cambio, de la inflación y por ende de las tasas de interés lo que afectó el consumo de los hogares.

Los precios de los alimentos y la energía, así como los de los productos manufacturados, subieron de forma especialmente pronunciada. La depreciación del peso, que cedió casi un 10% frente al dólar sólo en octubre, ha aumentado el costo de las importaciones. La inflación anual de los precios al consumo alcanzó el 12,2% en octubre, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) las expectativas de inflación a un año están en 7%, pero vuelven a 4.8% sobre un horizonte de dos años. Según Corficolombiana, el Nuevo Gobierno y la distribución del Senado evidenciaron cambios que podrían causar temores entre los inversionistas en Colombia, lo que se traduce en un reto para las cuentas fiscales y externas del país ante un endurecimiento en las condiciones de financiamiento. Además de la situación política nacional y su afectación sobre los mercados financieros, la economía colombiana también se encuentra expuesta al comportamiento de los mercados en la economía global y la aversión al riesgo que viene en aumento por el conflicto entre Rusia y Ucrania.

5 anuario del sector automotor 2022 Asimismo, esta entidad identificó un aumento del precio del petróleo que no se veía desde hace 14 años, pero que parcialmente compensa las presiones sobre el peso colombiano. Si se analizan los efectos que provocan los choques internacionales en la economía colombiana por la guerra entre Ucrania y Rusia, se observa que Colombia se ve beneficiada por el aumento del precio del petróleo, sin embargo, la volatilidad de la tasa cambio refleja las debilidades estructurales que existen en el país. Si bien se observa una apreciación de la moneda por los precios del crudo, la dependencia de este commodity es un problema por la alta exposición del país a los cambiantes comportamientos de mercado internacional.

Para el 2023 de acuerdo con pronunciamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aunque las perspectivas de crecimiento económico mundial se han debilitado y se está experimentado una desaceleración, el crecimiento de la economía colombiana fluctuará entre 2 % y 2,5 %. Así mismo, el alto funcionario señaló que el país contará con más regalías para las inversiones en las regiones y se espera que para el año 2023 se moderen las exportaciones. En cuanto al sector automotor, de acuerdo con las encuestas de opinión del sector automotor realizadas por Andemos, en el primer semestre del 2022 se avanzó con buen ritmo, la actividad económica del sector mostraba un mejor comportamiento frente al 2021 cuando el país estaba atravesando una difícil situación económica como consecuencia del Paro Nacional. Si bien hasta septiembre los empresarios esperaban una dinámica favorable en el negocio, las expectativas mostraron un deterioro progresivo, en la encuesta de diciembre, el 60 por ciento de los empresarios opinó que la situación económica de la empresa era buena pero menor a los resultados de otras encuestas realizadas en el 2022.

Para los empresarios del sector automotor, la estabilidad cambiaria se ha convertido en la mayor preocupación, seguido por la inflación, la reforma tributaria, el desempleo y la desaceleración económica. Pese a las condiciones socio económicas, el 2022, finalizó con 262.595 vehículos nuevos y 1.123.230 traspasos. Para el 2023, las variables que pudieran incidir tanto positiva como negativamente en el desempeño del sector, son la estabilización del dólar, los indicadores de confianza de los consumidores, la disponibilidad de producto, el crecimiento económico y el acceso al crédito.

https://www.andemos.org/_files/ugd/d1a7a0_07a05a53825b402b9b332a7869aeb69d.pdf

5. ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quiénes pueden prestar este servicio en Montería?

En la ciudad de Montería, existe variedad de establecimientos y negocios que pueden atender este suministro, entre ellos:

RAZON SOCIAL	NIT	E-MAIL	DIRECCION
PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS	900933466	proveedorayserviciossas@gmail.com	MONTERIA
GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	901001623	grupoempresarialhtm@gmail.com	CLL 63 N 10 35
GRUPO EMPRESARIAL FO. S.A.S.	901166543	Grupoempresarialfo@gmail.com	Calle 16 No. 8 - 39
VEMAUTOS S.A.S	9014999763	rdhc21@gmail.com	Calle 12 # 12 - 19
SERVISINU SAS	901364994-6	servicioysuministrossas@gmail.com	Calle 23 N 8 69

Se considera que para la ejecución del objeto contractual los posibles oferentes son de orden municipal, departamental y nacional, empresas con la experiencia en la prestación del servicio.

Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente **https://www.contratos.gov.co/** y **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE**, para consultar los procesos similares adelantados por entidades, obteniendo los siguientes resultados:

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MC-RSR-CDITI-051-2023	MAZLUV S.A	Compra de materiales de formación para el área de automotriz, dentro de los programas regular, articulación con la media y desplazados a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia.	**30 DIAS**	24.910.000	MINIMA CUANTIA
MINIMA CUANTIA CDB-CABP-0027-2021	KODIMOTOR S.A.S.	Contratar el suministro de llantas, baterías, neumáticos, lubricantes, aceites y filtros para los vehículos, tractores y equipos del centro agropecuario y de Biotecnologia el porvenir SENA Regional Cordoba vigencia año 2022.	2Meses	47.537.159 COP	MINIMA CUANTIA
DB-CCIT-010-2019	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	contratar la compra de los materiales de formación para los cursos de automotriz y motocicletas del programa oferta regular y para los cursos de motocicletas del programa victimas del centro de comercio industria y turismo de Córdoba.	2 Meses	35,372,512	MINIMA CUANTIA
NDS-CIES-0287-2019	MUNDO PARTES INVERSIONES SAS	Contratar la compra de materiales de formación el área de mecánica automotriz y de motos para los diferentes programas académicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Sena Regional Norte de Santander.	10 DIAS	$28,673,440	MINIMA CUANTIA
DRCH-103-2019	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar la compra de materiales de formación para un curso de mecánica automotriz del programa de formación Titulada del CRNIB.	30 DIAS	$3,950,680	MINIMA CUANTIA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para determinar el valor del contrato se optó por lo siguiente:

Para determinar el valor de cada uno de los ítem, materiales y elementos a adquirir en el presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en la Circular No. 3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera. El análisis se realizó teniendo en cuenta cotizaciones recibidas de empresas del sector, cuya solicitud fue realizada por la entidad a través del SECOPII. Si bien la entidad realizó la solicitud en la plataforma SECOPII, las cotizaciones fueron recibidas a través de correo institucional.

ESPECIFICACIONES				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	SUMATORIA	PROMEDIO
1	Filtro de aceite B7322	UND	1	$ 233.240,00	$ 237.881,00	$ 750.000,00	$ 1.221.121,00	$ 407.040,33
2	Filtro de combustible BF7674 - D	UND	1	$ 390.320,00	$ 398.055,00	$ 480.000,00	$ 1.268.375,00	$ 422.791,67
3	Filtro de combustible A_43SP	UND	1	$ 116.620,00	$ 118.881,00	$ 800.000,00	$ 1.035.501,00	$ 345.167,00
4	Filtro de combustible A_243004	UND	1	$ 103.530,00	$ 105.553,00	$ 400.000,00	$ 609.083,00	$ 203.027,67
5	Filtro de Aceite AD_3000sp	UND	1	$ 94.010,00	$ 95.795,00	$ 400.000,00	$ 589.805,00	$ 196.601,67
6	Filtro de aceite A-309SP	UND	1	$ 87.108,00	$ 88.774,00	$ 800.000,00	$ 975.882,00	$ 325.294,00
7	Filtro de combustible A-1226LSP	UND	1	$ 71.043,00	$ 72.352,00	$ 400.000,00	$ 543.395,00	$ 181.131,67
8	Filtro de combustible AS-R45SP	UND	1	$ 59.262,00	$ 60.333,00	$ 400.000,00	$ 519.595,00	$ 173.198,33
9	Filtro de aceite OC60	UND	1	$ 84.490,00	$ 86.156,00	$ 800.000,00	$ 970.646,00	$ 323.548,67
10	Filtro de combustible DFF5506	UND	1	$ 234.430,00	$ 239.071,00	$ 1.000.000,00	$ 1.473.501,00	$ 491.167,00
11	Filtro de aceite A1	UND	1	$ 47.362,00	$ 48.195,00	$ 400.000,00	$ 495.557,00	$ 165.185,67
12	Filtro de combustible PT463	UND	1	$ 70.686,00	$ 71.995,00	$ 200.000,00	$ 342.681,00	$ 114.227,00
13	Filtro de aceite A-9N6007SP	UND	1	$ 103.530,00	$ 105.553,00	$ 480.000,00	$ 689.083,00	$ 229.694,33
14	Filtro de combustible BT8382	UND	1	$ 265.370,00	$ 270.606,00	$ 240.000,00	$ 775.976,00	$ 258.658,67
15	Filtro de aceite A371	UND	1	$ 105.910,00	$ 107.933,00	$ 320.000,00	$ 533.843,00	$ 177.947,67
16	Filtro de combustible T5503AS5	UND	1	$ 255.850,00	$ 260.967,00	$ 240.000,00	$ 756.817,00	$ 252.272,33
17	Filtro de combustible AS-103SP	UND	1	$ 49.980,00	$ 50.932,00	$ 200.000,00	$ 300.912,00	$ 100.304,00
18	Filtro de aceite 745	UND	1	$ 234.430,00	$ 239.071,00	$ 400.000,00	$ 873.501,00	$ 291.167,00
19	Filtro de aire A2126	UND	1	$ 146.370,00	$ 149.226,00	$ 750.000,00	$ 1.045.596,00	$ 348.532,00
20	Filtro de aire 802	UND	1	$ 117.810,00	$ 120.071,00	$ 750.000,00	$ 987.881,00	$ 329.293,67
21	Gas refrigerante R134A presentación por pote	UND	1	$ 80.920,00	$ 82.467,00	$ 670.000,00	$ 833.387,00	$ 277.795,67
22	Aceite Motor 10 W 30	GALON	1	$ 273.581,00	$ 278.936,00	$ 750.000,00	$ 1.302.517,00	$ 434.172,33
23	para motor Diesel presentación tambor por 55 Gal.	TAMBOR	1	$ 7.973.000,00	$ 8.132.460,00	$ 3.260.000,00	$ 19.365.460,00	$ 6.455.153,33
24	Aceite multigrado SAE 85W140 (para Transmisiones) presentación tambor por 55 Gal.	TAMBOR	1	$ 7.419.650,00	$ 7.568.043,00	$ 2.900.000,00	$ 17.887.693,00	$ 5.962.564,33
25	Aceite para sistemas hidráulicos 424	TAMBOR	1	$ 19.980.100,00	$ 20.379.702,00	$ 3.800.000,00	$ 44.159.802,00	$ 14.719.934,00
26	Bomba extractora de aceites para tambores de 55 Gal.	UND	1	$ 505.750,00	$ 515.865,00	$ 600.000,00	$ 1.621.615,00	$ 540.538,33
27	Refrigerante para el sistema de refrigeración del motor COOL - GARD II TY26573, presentación por Gal.	GALON	1	$ 53.550,00	$ 54.621,00	$ 850.000,00	$ 958.171,00	$ 319.390,33
28	Grasa para rodamientos a base de litio Multiproposito (MP) No.2 (balde por 16 kgr.)	BALDE	1	$ 928.200,00	$ 946.764,00	$ 1.500.000,00	$ 3.374.964,00	$ 1.124.988,00
29	Agua destilada para baterías	GALON	1	$ 41.650,00	$ 42.483,00	$ 480.000,00	$ 564.133,00	$ 188.044,33
30	Aceite para motor de dos (2) tiempos presentación por 1/4 de galón	CUARTO	1	$ 42.840,00	$ 43.673,00	$ 450.000,00	$ 536.513,00	$ 178.837,67
31	Baterias 4D	UND	1	$ 2.249.100,00	$ 2.294.082,00	$ 3.750.000,00	$ 8.293.182,00	$ 2.764.394,00
32	Baterias 30 H	UND	1	$ 1.112.650,00	$ 1.134.903,00	$ 3.180.000,00	$ 5.427.553,00	$ 1.809.184,33
33	Bateria 27 D	UND	1	$ 1.178.100,00	$ 1.201.662,00	$ 2.800.000,00	$ 5.179.762,00	$ 1.726.587,33
34	Llantas lineales 750 x 16	UND	1	$ 1.725.500,00	$ 1.760.010,00	$ 3.200.000,00	$ 6.685.510,00	$ 2.228.503,33
35	Llantas 235X75x15	UND	1	$ 862.750,00	$ 880.005,00	$ 2.400.000,00	$ 4.142.755,00	$ 1.380.918,33
36	Llantas 255X70x16	UND	1	$ 1.166.200,00	$ 1.189.524,00	$ 5.600.000,00	$ 7.955.724,00	$ 2.651.908,00
37	Llantas 245/70R16	UND	1	$ 963.900,00	$ 983.178,00	$ 2.600.000,00	$ 4.547.078,00	$ 1.515.692,67

Nota 1: LAS CANTIDADES A OFERTAR SERÁN POR PRECIOS UNITARIOS, SIN EMBARGO, EL PRESUPUESTO A ADJUDICAR Y A EJECUTAR SERÁ EL VALOR ESTABLECIDO COMO PRESUPUESTO OFICIAL.

La entrega se debe hacer con base en las siguientes especificaciones y teniendo en cuenta las siguientes obligaciones:
(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

El SENA requerirá la entrega de los bienes objeto del contrato en la ciudad de MONTERIA proveedor deberá acordar y avisar con anterioridad la entrega de los materiales para que el instructor programe el recibo.

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

2.- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

3.- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas,

técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.

4.- El contratista se compromete a entregar los productos, debidamente empacados, sellados y marcados.

5.-. El contratista deberá estar en capacidad de entregar el 100% de los elementos.

6.- Todos los productos y/o bienes que se requieran para la óptima prestación del servicio por parte del contratista, deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas.

7.- El contratista deberá entregar los elementos de la mejor calidad y/o certificados de acuerdo con la norma, para aquellos que exista esta condición.

8.- Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

9.- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

10.- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

11.- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

12.- El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.

13.- El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

14.- El SENA podrá cambiar de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horario y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con 24 horas de anticipación el SENA notificara por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.

15.- Constituir a su costa las garantías de cumplimiento si así lo dispone el SENA.

16. Mantener vigente los protocolos y regulaciones que establezca el Gobierno, articulado al SSGT de conformidad con la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 y las demás que la complementen y/o reemplacen y que sea regulación de funcionamiento seguro respecto Bioseguridad, Prevención y Promoción del Covid-19

17.- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ($49.844.914,) M/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

DEPENDENCIA	POSICIÓN DEL GASTO	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2023	VALOR
911510	C-3603-1300-14-0-3603025-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	$49.844.914,00

- Los valores unitarios deben ofertarse contemplando todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato. Así mismo costos directos o indirectos, transporte y personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual.
- El oferente NO PODRÁ sobre pasar con su oferta los valores unitarios señalados para cada uno de los ítems, establecidos acuerdo estudio de mercado realizado. Así mismo, no podrá sobre pasar el valor total de referencia. Dichos valores se encuentran establecidos en el documento ANALISIS DEL SECTOR.
- El oferente deberá diligenciar el formato en forma clara y completa, indicando el valor de cada ITEM; será causal de rechazo NO diligenciar el valor de uno o varios ítems, así mismo, incurrirá en causal de rechazo quien diligencie un ítem con valor cero (0). Los precios contenidos en la oferta no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente en atención a su experiencia e idoneidad respecto del mercado deberá prever en la oferta los posibles incrementos que se ocasionen.
- El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
- Se verificarán los valores de los elementos contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.
- Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
- El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
- Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
- Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo con sus necesidades las cantidades de bienes que requieren, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estas modificaciones serán comunicados o pactados bilateralmente con el contratista previamente, de acuerdo con el trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

1. DE LOS RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Y en virtud de lo expuesto el centro procedió a identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento de la siguiente manera:

1. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

		Impacto				
	Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría / Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) 4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

2. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

3. MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como documento matriz el adjunto en EL ANEXO 2

4. FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO

- http://es.wikipedia.org/wiki/Antioquia
- http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf - Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo.
- Procesos de contratación anteriores del SENA en toda Colombia, https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

En constancia se firma en montería a los 05 días del mes de octubre de 2023

TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (e) Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir

Proyecto: Meyling Martinez Ll, Profesional 03 Contratación